

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.035/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 286 de fecha 19 de Abril de 2010 se otorga a la Ing<sup>a</sup>. Natalia Bibiana TREJO Licencia Breve por Estudios en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software, en virtud de haber sido beneficiada con una Beca perteneciente al Programa de Becas de Doctorado, fruto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Fundación Carolina del Reino de España – Convocatoria 2006/2007, para realizar los estudios de Doctorado en la Escuela Superior en Ingeniería Informática – Universidad de Vigo, en el período comprendido entre el 8 de Junio y el 8 de Julio de 2010;

QUE por Nota N° 424/10 el Area Administración de Personal solicita se rectifique la situación de revista que posee la Ing<sup>a</sup>. TREJO en virtud de que por Resolución N° 181/09-CS-UNPA se autoriza el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor de la Ing<sup>a</sup>. Natalia Bibiana TREJO en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se da de baja a la mencionada docente en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) y Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial - Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) que posee en el División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Enero de 2010 y se la designa en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Enero de 2010 y hasta el 28 de Noviembre de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 286 de fecha 19 de Abril de 2010 donde dice "...en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software..." deberá decir "...en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 286 de fecha 19 de Abril de 2010 donde dice "...en UN (1) cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple y UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Parcial en el Area Sistemas –

///

466



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

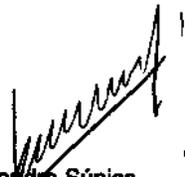
///-2-

Orientación Ingeniería de Software..." deberá decir "...en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras Sistemas - Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales..."-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

466